

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14189 *Resolución de 19 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 196, de 18 de agosto de 2021, se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, grupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Las bases que han de regir esta convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en la página web y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento y cuando proceda, de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Arroyomolinos, 19 de agosto de 2021.–El Concejal Delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Andrés Navarro Morales.